RESOLUCIÓN No.1-00785 DE 2022

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las delegaciones del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 00153 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 señala como funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el "*10. Proponer, elaborar y tramitar en coordinación las dependencias de la entidad, las modificaciones presupuestales que no afecten el monto del presupuesto aprobado para la entidad, de conformidad con las normas legales".*

Que el artículo 1º. de la Resolución No. 00153 de 2009 dispone: "*Delegar en el Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA la función de efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiación y modificarlas, entre las áreas y Oficinas de la Dirección General y entre Regionales o entre Centros de Formación*".

Que es necesario atender la solicitud de traslado de recursos presupuestales de las Direcciones de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Administrativa y Financiera, Formación Profesional y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y Secretaria General para la normal operación y gestión en la ejecución del Plan de Acción 2022;

Que en concepto del Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, los anexos de la presente resolución corresponde a la solicitud debidamente avalada por el Director del Área del programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2022 y que los recursos presupuestales por valor **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($796.620.305,57) M/CTE,** se encuentran disponibles en la Subunidad para efectuar el traslado correspondiente entre las Dependencias de afectación;

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar el traslado de la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($796.620.305,57) M/CTE,** teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2022, del presupuesto de la Dirección General a las Regionales y Centros de Formación, sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena en la vigencia fiscal de 2022.

En los Anexos que forma parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales, dependencias, conceptos y valores en pesos

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 MAY 2022

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Yaneth Ruth López Chaparro
Grupo de Presupuesto

ANEXO 1
RESOLUCION N° 01- 00785 DE 2022

COD	REGIONAL	SUB UNIDAD (UEJ)	RUBRO LEY 2021	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO	DEPENDENCIA SIIF	COD DEP SIIF	NOMBRE CENTRO O DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DEL GASTO	REC	NOM PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	NOM CTA	DESCRIPCION DE LA POSICION DEL GASTO	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A DISMINUIR	VALOR A AUMENTAR	OBSERVACION	COMUNICACIÓN
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3699-1300-14	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	920424	24	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3699-1300-14-0-3699011-02	10	SEDES ADECUADAS	3699011	02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA	ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES		200.000.000,00	ASIGNACION DE RECURSOS: Asignacion de recursos para la adecuación del espacio de residuos del Complejo Norte según solicitud del subdirector enviada mediante radicado No. 05-9-2022-007007 NIS 2022-02-158320 de fecha: 6/05/2022 12:26:22 p. m.	COM 9-2022-033519 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920420	20	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603003-02	10	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	3603003	02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - MEJORAMIENTO DEL	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁREA ADMINISTRATIVA		200.000,00	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON JORNADAS PRESENCIALES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR	COM 9-2022-033716 DIRECTOR DE FORMACION
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-12	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	920428	28	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-12-0-3603005-02	10	SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL	3603005	02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16.401,00		CENTRALIZACION_CPE No. 05-9-2022-007411 - SOLICITUD CENTRALIZACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Gustavo López de Mesa Gutiérrez, Subdirector Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada – Antioquia	COM 9-2022-034021 DIRECTOR SISTEMA NACIONAL

RE: Resolución No. 1-00785

Gustavo Lopez de Mesa <glopez@sena.edu.co>
Lun 23/05/2022 2:42 PM
Para: Yansi Surley Parra Gomez <ysparra@sena.edu.co>
CC: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>;Astrid Elena Marin Arango <aemarina@sena.edu.co>;Carlos Mario Jose Baca Mejia <cbaca@sena.edu.co>
Muchas gracias

Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (9204)
Regional Antioquia
glopez@sena.edu.co
Tel:444 28 00 IP.43306
Calle 104 # 69 - 120 Medellín

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Yansi Surley Parra Gomez <ysparra@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 23 de mayo de 2022 14:41
Para: Gustavo Lopez de Mesa <glopez@sena.edu.co>
Cc: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>; Astrid Elena Marin Arango <aemarina@sena.edu.co>; Carlos Mario Jose Baca Mejia <cbaca@sena.edu.co>
Asunto: RV: Resolución No. 1-00785

Buenas tardes Jefe

Le comparto la resolución No. 1-00785, donde adicionan los recursos para el acopio de residuos por $200.000.000

COD	REGIONAL	SUB UNIDAD (UEJ)	RUBRO LEY 2021	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2021	DEPENDENCIA SIIF	COD DEP SIIF	NOMBRE CENTRO O DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DEL GASTO	REC	NOM PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	NOM CTA	DESCRIPCION DE LA POSICION DEL GASTO	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A DISMINU
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3699-1300-14	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	920424	24	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3699-1300-14-0-3699011-02	10	SEDES ADECUADAS	3699011	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920420	20	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603003-02	10	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	3603003	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁREA ADMINISTRATIVA	
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-12	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	920428	28	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-12-0-3603005-02	10	SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL	3603005	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16.401

Cordialmente,

Yansi Surley Parra Gómez
Profesional Apoyo Presupuesto
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Regional Antioquia
ysparra@sena.edu.co
Tel: 57(4) 444 28 00 IP 43649
Diagonal 104 # 69-120 Medellín

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Yaneth Ruth López Chaparro <YLOPEZ@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2022 11:55 a. m.
Para: funcionarios-depresupuesto <funcionarios-depresupuesto@sena.edu.co>
CC: Elvia Milena Giraldo Rubiano <emgiraldor@sena.edu.co>; Juliana Moreno Botero <jmorenobo@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Perea Muñoz <lfperea@sena.edu.co>; Luz Marina Pedraza León <lmpedraza@sena.edu.co>; Carlos Andres Vergara Perico <cvergarap@sena.edu.co>; Yolanda Gómez Fresneda <ygomezf@sena.edu.co>; Lorena Castillo Torres <lcastillo@sena.edu.co>
Asunto: Resolución No. 1-00785

Buenos días

Para su información y verificación de registro en el Aplicativo SIIF Nación, anexo copia de la Resolución No.1-00785. Cualquier aclaración frente al registro en SIIF, por favor comunicarse en el término de tres (3) días con Flor Liliana Infante y/o al correo [mailto:flinfante@sena.edu.co%20y]flinfante@sena.edu.co , para así garantizar que los valores de traslados quedaron registrados igual al anexo de la resolución adjunta.

De no obtener respuesta alguna, se asume que los registros quedaron acordes al anexo de la resolución.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

Yaneth López
Coordinadora Grupo de Presupuesto
Dirección Administrativa y Financiera
ylopez@sena.edu.co
Tel: 546 1500 IP 12650
Calle 57 # 8-69 Torre Sur, Piso 5 Bogotá

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

RESOLUCIÓN No.1-00820 DE 2022

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las delegaciones del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 00153 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 señala como funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el "*10. Proponer, elaborar y tramitar en coordinación las dependencias de la entidad, las modificaciones presupuestales que no afecten el monto del presupuesto aprobado para la entidad, de conformidad con las normas legales".*

Que el artículo 1º. de la Resolución No. 00153 de 2009 dispone: "*Delegar en el Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA la función de efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiación y modificarlas, entre las áreas y Oficinas de la Dirección General y entre Regionales o entre Centros de Formación*".

Que es necesario atender la solicitud de traslado de recursos presupuestales de las Direcciones de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Administrativa y Financiera, Formación Profesional y Secretaria General para la normal operación y gestión en la ejecución del Plan de Acción 2022;

Que en concepto del Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, los anexos de la presente resolución corresponde a la solicitud debidamente avalada por el Director del Área del programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2022 y que los recursos presupuestales por valor **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENOS NOVENTA Y CINCO MIL DICIOCHO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($4.164.295.018,29) M/CTE,** se encuentran disponibles en la Subunidad para efectuar el traslado correspondiente entre las Dependencias de afectación;

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar el traslado de la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENOS NOVENTA Y CINCO MIL DICIOCHO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($4.164.295.018,29) M/CTE, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2022, del presupuesto de la Dirección General a las Regionales y Centros de Formación, sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena en la vigencia fiscal de 2022.

En los Anexos que forma parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales, dependencias, conceptos y valores en pesos

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 MAY 2022

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Yaneth Ruth López Chaparro
Grupo de Presupuesto

ANEXO 1

RESOLUCION N° 01- 00820 DE 2022

COD	REGIONAL	SUB UNIDAD (UEJ)	RUBRO LEY 2021	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO	DEPENDENCIA SIIF	COD DEP SIIF	NOMBRE CENTRO O DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DEL GASTO	REC	NOM PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	NOM CTA	DESCRIPCION DE LA POSICION DEL GASTO	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A DISMINUIR	VALOR A AUMENTAR	OBSERVACION	COMUNICACIÓN	COM		
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3699-1300-14	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	920424	24	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3699-1300-14-0-3699011-02	10	SEDES ADECUADAS	3699011	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES		200.000.000,00	ASIGNACION DE RECURSOS: Asignacion de recusos para adecuación del Centro de Acopio de residuos sólidos segun solicitud del subdirector enviado mediante radicado No. 05-9-2022-007024 NIS 2022-02-158795 de fecha: 6/05/2022 3:18:14 p. m.	COM 9-2022-035083 DIRECTOR ADMINSITRATIVO	035083	REALIZADA EN LA RES 00785	El CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL – ANTIOQUIA) solicita la asignación al Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada con el objetivo de realizar una contratación unificada para las adecuaciones requeridas para los 2 centros de formación (los cuales se encuentran ubicados en las mismas instalaciones – Complejo).
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920445	45	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02	20	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	3603025	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	272.848.375,00		Traslado de excedentes de recursos, de acuerdo con la solicitud del Subdirector de Centro mediante radicado SP-2022-003285 del 13 de mayo de 2022	COM 9-2022-034169 DIRECTOR DE PLANEACION	035169		
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920410	10	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	3603025	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.500.000,00		Traslado de excedentes de recursos, correspondiente a la contratación con destinación específica del rol: CONDUCTOR AULA MÓVIL, de acuerdo con la solicitud del Subdirector de Centro mediante radicado SP-	COM 9-2022-034169 DIRECTOR DE PLANEACION	035169		
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920411	11	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02	11	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	3603025	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	135.911,00		Traslado de excedentes de recursos, correspondiente a la contratación con destinación específica del rol: APOYO AL PROGRAMA DE ARTICULACION de acuerdo con la solicitud del Subdirector de Centro mediante	COM 9-2022-034169 DIRECTOR DE PLANEACION	035169		
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3605-1300-2	IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	920468	68	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02	27	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGIC	3605007	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7.587.500,00		Traslado de excedentes de recursos, correspondiente a las contrataciones con destinación específica de los roles: PERSONAL TÉCNICO SERVICIOS TECNOLÓGICOS (LABORATORIO) ($1.075.000)	COM 9-2022-034169 DIRECTOR DE PLANEACION	035169		
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920411	11	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02	11	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	3603025	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	145.336.000,00		Traslado de excedentes de recursos, de acuerdo con la solicitud del Subdirector de Centro mediante radicado SP-2022-003290 del 13 de mayo de 2022	COM 9-2022-034169 DIRECTOR DE PLANEACION	035169		
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3605-1300-2	IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL	920462	62	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02	27	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGIC A	3605007	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E	GASTOS DE VIAJE PARA APRENDICES		1.638.000,00	Traslado de recursos, en el marco de generar de la movilidad de aprendices para participar en los entrenamientos de WorldSkills Internacional en el país de Corea del sur de acuerdo con la solicitud del Director (E) de	COM 9-2022-031567 DIRECTOR DE FORMACION	031567		

RE: Resolución No. 1-00820

Gustavo Lopez de Mesa <glopez@sena.edu.co>
Vie 27/05/2022 2:19 PM
Para: Yansi Surley Parra Gomez <ysparra@sena.edu.co>
CC: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>;Liliana Maria Perez Madrid <lmperezm@sena.edu.co>;Carlos Mario Jose Baca Mejia <cbaca@sena.edu.co>
Muchas gracias

Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (9204)
Regional Antioquia
glopez@sena.edu.co
Tel:444 28 00 IP.43306
Calle 104 # 69 - 120 Medellín

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Yansi Surley Parra Gomez <ysparra@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 27 de mayo de 2022 14:18
Para: Gustavo Lopez de Mesa <glopez@sena.edu.co>
Cc: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>; Liliana Maria Perez Madrid <lmperezm@sena.edu.co>
Asunto: RV: Resolución No. 1-00820

Buenas tardes Jefe

Comparto la resolución No. 1-00820, donde adiciona los $200.000.000 pendientes para el Acopio de residuos y centralizan los recursos por el concepto de contratación de instructores.

COD	REGIONAL	SUB UNIDAD (UEJ)	RUBRO LEY 2021	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2021	DEPENDENCIA SIIF	COD DEP SIIF	NOMBRE CENTRO O DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DEL GASTO	REC	NOM PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	NOM CTA	DESCRIPCION DE LA POSICION DEL GASTO	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A DISMINUIR
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3699-1300-14	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	920424	24	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3699-1300-14-0-3699011-02	10	SEDES ADECUADAS	3699011	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920445	45	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02	20	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	3603025	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	272.848.375,0(
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920410	10	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	3603025	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.500.000,0(

005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920411	11	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02	11	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	3603025	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	135.911,0(
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3605-1300-2	IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	920468	68	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02	27	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO	3605007	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7.587.500,0(
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	920411	11	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02	11	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	3603025	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	145.336.000,0(
005	ANTIOQUIA	36-02-00-005-920410	C-3605-1300-2	IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	920462	62	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02	27	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO	3605007	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y	GASTOS DE VIAJE PARA APRENDICES	

													EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL		

Cordialmente,

Yansi Surley Parra Gómez
Profesional Apoyo Presupuesto
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Regional Antioquia
ysparra@sena.edu.co
Tel: 57(4) 444 28 00 IP 43649
Diagonal 104 # 69-120 Medellín

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Yaneth Ruth López Chaparro <YLOPEZ@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 6:33 a. m.
Para: funcionarios-depresupuesto <funcionarios-depresupuesto@sena.edu.co>
CC: Elvia Milena Giraldo Rubiano <emgiraldor@sena.edu.co>; Juliana Moreno Botero <jmorenobo@sena.edu.co>; Luz Marina Pedraza León <lmpedraza@sena.edu.co>; Yolanda Gómez Fresneda <ygomezf@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Perea Muñoz <lfperea@sena.edu.co>; Lorena Castillo Torres <lcastillo@sena.edu.co>; Carlos Andres Vergara Perico <cvergarap@sena.edu.co>
Asunto: Resolución No. 1-00820

Buenos días

Para su información y verificación de registro en el Aplicativo SIIF Nación, anexo copia de la Resolución No.1-00820. Cualquier aclaración frente al registro en SIIF, por favor comunicarse en el término de tres (3) días con Flor Liliana Infante y/o al correo [mailto:flinfante@sena.edu.co%20y]flinfante@sena.edu.co , para así garantizar que los valores de traslados quedaron registrados igual al anexo de la resolución adjunta.

De no obtener respuesta alguna, se asume que los registros quedaron acordes al anexo de la resolución.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

Yaneth Ruth López Chaparro
Coordinadora Grupo de Presupuesto
Dirección Administrativa y Financiera
ylopez@sena.edu.co
5461500 IP 12650
Calle 57 # 8 - 69 Torre Sur Piso 5
Bogotá, D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica